

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-034-2020
SUMINISTRO DE INSUMOS DE HIGIENE PERSONAL, PLASTICOS, DESECHABLES Y
LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES DE ABASTECIMIENTO DE LOS CENTROS DE
REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-034-2020, correspondiente al "SUMINISTRO DE INSUMOS DE HIGIENE PERSONAL, PLASTICOS, DESECHABLES Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES DE ABASTECIMIENTO DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 16 de julio de 2020, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del

conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: PRO-LIJAS E INSUMOS DE MEXICO S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **totalidad de las partidas en que participa** (paquete 1 partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; paquete 2 partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; paquete 3 partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; paquete 4 partidas 1 y 2; paquete 5, partidas 1, 2, 3, 4 y 5) debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: PRO-LIJAS E INSUMOS DE MEXICO S.A. DE C.V., **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

LICITANTE: GRANOS Y SEMILLAS DE MEXICO S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad de las partidas en que participa** (paquete 1, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; paquete 3: partidas 4, 7 y 11) debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicita:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la marca, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega.**

...

Asimismo en el punto 8.1 último párrafo de las bases de licitación se menciona lo siguiente:

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

...

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

Derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante en su propuesta técnica (anexo 1) se advierte que:

Para todas las partidas, el licitante hace mención en su propuesta a los Centros de Reinserción Social en los cuales se realizará el suministro, sin embargo, omite indicar el domicilio de dichos centros así como el horario de recepción de los bienes, por lo que incumple con lo requerido en el punto 4.2 de las bases de licitación en relación directa con el punto 8.1 último párrafo de las mismas bases en virtud de que no tomó en cuenta la información que se estableció a través de la respuesta otorgada a la pregunta número 4 del licitante Pro-lijas e Insumos de México s.a. de c.v., misma que deriva del acta circunstanciada de fecha 08 de julio de 2020 en la que se hizo constar el acto junta de aclaraciones en la cual se proporcionaron los horarios de recepción para los bienes a suministrar; requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, por lo que este comité de adquisiciones no tiene la certeza de que el licitante cumplirá con los domicilios y horario establecido para la recepción de los bienes.

Para todas las partidas, se observa que en la propuesta técnica presentada, el licitante omite indicar todo lo relacionado con las condiciones de entrega de los bienes así como los requisitos para el ingreso de vehículos a los CERESOS y los requisitos para la recepción de la mercancía, incumpliendo así con lo requerido en el punto 4.3 de las bases de licitación, por lo que este comité de adquisiciones no tiene la certeza de que el licitante cumplirá con las condiciones de entrega de los bienes requeridos por la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta para todas las partidas en las que participa, no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

LICITANTE: MAGDALENA MERCADO JABALERA

NO CUMPLE

Para la **totalidad de las partidas en que participa** (paquete 1, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; paquete 2 partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; paquete 3 partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; paquete 4 partidas 1 y 2) debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicita:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la marca, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

...

Asimismo en el punto 8.1 último párrafo de las bases de licitación se menciona lo siguiente:

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

...

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

Derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante en su propuesta técnica (anexo 1) se advierte que:

Para todas las partidas, el licitante hace mención a los domicilios de los Centros de Reinserción Social en los cuales se realizara el suministro sin embargo omite describir el horario de recepción de los bienes para el CERESO MEXICALI, CERESO TIJUANA, CERESO ENSENADA y CERESO HONGO I, por lo que incumple con lo requerido en el punto 4.2 de las bases de licitación en relación directa con el punto 8.1 último párrafo de las mismas bases en virtud de que no tomó en cuenta la información que se estableció a través de la respuesta otorgada a la pregunta número 4 del licitante Pro-lijas e Insumos de México s.a. de c.v., misma que deriva del acta circunstanciada de fecha 08 de julio de 2020 en la que se hizo constar el acto junta de aclaraciones en la cual se proporcionaron los horarios



de recepción para los bienes a suministrar; requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, por lo que este comité de adquisiciones no tiene la certeza de que el licitante cumplirá con los horarios establecidos para la recepción de los bienes.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta para todas las partidas en las que participa, no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

LICITANTE: ROSA ICELA IBARRA CALDERA

NO CUMPLE

Anu

Para la **totalidad de las partidas en que participa** (paquete 1 partidas 1, 3 y 6; paquete 2 partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; paquete 3 partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11; paquete 4, partidas 1 y 2; paquete 5, partidas 1 y 2) debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicita:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la marca, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega..

f
j

...

Derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante en su propuesta técnica (anexo 1) se advierte que:

Para todas las partidas, el licitante si bien es cierto menciona la cantidad total de bienes requeridos así como los domicilios en donde deberá realizarse el suministro, sin embargo omite presentar la distribución de los bienes a suministrar por Centro de Reinserción Social, por lo que incumple con lo requerido en el punto 4.1 y anexo técnico de las bases de licitación, por lo que este comité de adquisiciones no tiene la certeza de que el licitante cumplirá con la distribución por centro establecida.

7

[Handwritten signature]

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta para todas las partidas en las que participa, no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

LICITANTE: ROQ SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad de las partidas en que participa** (paquete 1, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; paquete 2, partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; paquete 3 partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; paquete 4, partidas 1 y 2:) debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicita:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la marca, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Asimismo en el punto 8.1 último párrafo de las bases de licitación se menciona lo siguiente:

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

...

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

Derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante en su propuesta técnica (anexo 1) se advierte que:

Para todas las partidas, el licitante hace mención a los domicilios de los Centros de Reinserción Social en los cuales se realizara el suministro sin embargo omite describir el horario de recepción de los bienes para el CERESO MEXICALI, CERESO TIJUANA,

Handwritten mark



CERESO ENSENADA y CERESO HONGO I, por lo que incumple con lo requerido en el punto 4.2 de las bases de licitación en relación directa con el punto 8.1 último párrafo de las mismas bases en virtud de que no tomó en cuenta la información que se estableció a través de la respuesta otorgada a la pregunta número 4 del licitante Pro-lijas e Insumos de México s.a. de c.v., misma que deriva del acta circunstanciada de fecha 08 de julio de 2020 en la que se hizo constar el acto junta de aclaraciones en la cual se proporcionaron los horarios de recepción para los bienes a suministrar; requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, por lo que este comité de adquisiciones no tiene la certeza de que el licitante cumplirá con los horarios establecidos para la recepción de los bienes.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta para todas las partidas en las que participa, no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes: **GRANOS Y SEMILLAS DE MEXICO S.A. DE C.V., MAGDALENA MERCADO JABALERA, ROSA ICELA IBARRA CALDERA y ROQ SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V. para todas las partidas en las que participan; NO CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
PRO-LIJAS E INSUMOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
PRO-LIJAS E INSUMOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 2,256,410.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


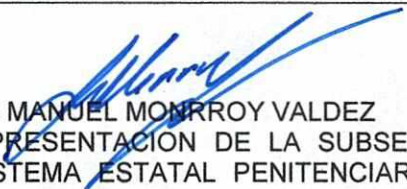
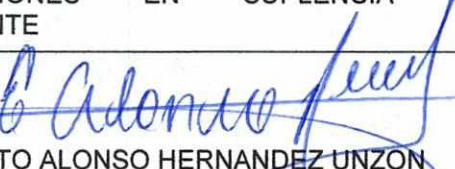

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 17 de julio de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:49 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. JOSE MANUEL MONRROY VALDEZ EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO

Por parte de los licitantes:



LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Piso-Lijas e Insumos de limpieza SA de CV	Antonio de la Cruz	

Handwritten notes:
Dada
f